

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con nueve minutos, del día miércoles 2 de diciembre del año dos mil veinte, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del Acuerdo C.G. 006/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las quince horas con nueve minutos del día miércoles dos de diciembre del año 2020, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán" únicamente nombraremos "Reglamento"

De conformidad a lo establecido en **el artículo 7 del "Reglamento"**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del "Reglamento", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:







Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro, Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto

Asesor de Consejeros

Lic. Marisol Montero Montero

Técnico de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del "Reglamento", certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente

8





sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- 2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- 5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS.
- 9. ASUNTOS GENERALES.
- 10. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este "Aprobación en







su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre de 2020".

Seguidamente y en uso de la voz, la Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del "Reglamento", solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 6 de noviembre de 2020, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica con respecto a dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 6 de noviembre del 2020.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del "Reglamento", le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al de la aprobación del Proyecto del Acta de Sesión de fecha 6 de noviembre del 2020, solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor** Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor** Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, informa que el punto 4 siendo este "Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre de 2020" ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.







La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma continuó con el punto número 5 del orden del día, respecto a la aprobación del "Proyecto de acta de la sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 06 de noviembre del 2020".

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma" "con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del "Reglamento", solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del "Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 06 de noviembre del 2020", toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica de la dispensa de la lectura del "Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre del 2020".

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil señaló que, no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del "Reglamento", solicitó a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma procede a tomar la votación de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del "Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre del 2020". solicitando a la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor** Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor** Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, informa que el punto 5 "Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre del 2020" ha sido aprobada por unanimidad de votos,





por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le solicitó a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos".

Continuando con uso de la voz; el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le solicitó a la Secretaria Técnica proceda con la "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos".

Continuando con uso de la voz, la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de esta Comisión da lectura a la "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos", mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta

La C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de esta Comisión explica a detalle el cuadro informativo que mensualmente se prepara y presenta a la Comisión Permanente de Prerrogativa respecto a las ministraciones del financiamiento públicos que corresponde a Partidos Políticos, haciendo mención del pago de este financiamiento a los Partidos Políticos de nueva creación. En esta ocasión se presentan los cuadros de los meses de octubre y noviembre de 2020.

En uso de la Voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 6 del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo







Buenfil, precisó el no haber observaciones y solicitó a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos".

Continuando con uso de la voz; el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil le dio uso de la voz al Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana para que proceda con la "Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos", dando atención a los puntos más importantes, siendo estos: el orden en que aparecen los partidos políticos en las pautas de radio y televisión; el tres de noviembre se recibió el pautado de las premisas de los modelos para pautas para el Proceso Electoral 2020-2021 y se hizo conocimiento al INE de los acuerdos aprobados por el Consejo General para que a través del Comité de Radio y Televisión se conozcan los tiempos de precampaña, intercampaña y campañas locales para el Proceso Electoral 2020-2021

Continuando con uso de la voz, al Lic. Cristian Rolando Hurtado Can, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana cedió el uso de la palabra a la Lic. Marisol Montero Montero, Técnica de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de dicha Dirección, exponiendo los temas realizadas en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos / Políticos.

La Lic. Marisol Montero Montero, Técnica de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos manifiesta que se hicieron las gestiones de solicitar las cuentas para acceder al Sistema de Verificación de apoyo Ciudadano.

El Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil; Presidente de la Comisión solicitó se circule a los Consejeros integrantes de esta Comisión la información que expuso la Lic. Marisol Montero Montero y el Lic. Christian Rolando Hurtado Can respecto a las gestiones realizadas y expuestas y se anexe a la presente acta.

En uso de la Voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,







preguntó a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7 del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil y no habiendo observación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo este "Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa**, **Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dio lectura a su informe, mismo que **se anexa**, formando parte integral de la presente acta e informa.

El C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización explicó en detalle las tablas que mensualmente presenta con respecto a la ejecución de multas a Partidos Políticos y el cómo se llevan a cabo los descuentos.

En uso de la Voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó que si el cobro de las multas que se refiere en cada Partido Político corresponden a retenciones este ejercicio fiscal o vienen de otros ejercicios fiscales.

El C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización explicó la metodología de cobro y los tiempos de cuando recibimos la instrucción del cobro. Así mismo se informó que existe un tope máximo para descontar, que es un 25% mensual de la prerrogativa que recibe. Y contestando explícitamente a la pregunta del Consejero, manifestó que si puede haber saldos de multas de otros ejercicios que se están cobrando actualmente.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil solicitó dar seguimiento al destino final de las multas cobradas a Partidos Políticos según Acuerdo celebrando entre el IEPAC y la SAF, del cual la Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma se compromete a enviar a esta Comisión copia de dicho acuerdo.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil solicitó se aclare que, si el monto cobrado al Partido Morena corresponde solo al ejercicio 2020 o es de otros ejercicios, del cual se le informa que una parte se cobró en 2020 y otra en ejercicios anteriores.







En uso de la voz, el **Consejero Mtro. Alberto Rivas Mendoza, integrante de la Comisión** solicitó como nota aclaratoria, que junto al total de los descuentos informar la fecha del último descuento realizado.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó a la y el Consejeros integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto al punto 8 del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y no habiendo observación alguna, solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma continuó con el punto número 9 del orden del día, siendo este "Asuntos Generales".

En uso de la Voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó a los presentes si alguien tiene algún de tema de su interés para tratar respecto al punto 9 "Asuntos Generales".

En uso de la voz, el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, comentó que, en la exposición de las tablas hechas por la Directora Ejecutiva de Administración, específicamente la del mes de octubre, no se presenten los Partidos Políticos que no obtuvieron ministración. Y pidió se ponga una nota aclaratoria donde diga que estos partidos no debieron aparecer en la tabla.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó al C.P. Jorge Mimenza, al Lic. Christian Hurtado y a la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma y de igual manera a la y el integrante de la Comisión si se pueden realizar las reuniones de la Comisión el último jueves de cada mes a partir de enero 2021, quedando en la aprobatoria.

Continuando con el uso de la voz, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil y no habiendo observación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica proceda con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma en cumplimiento al punto número 10 del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 11 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** dio por clausurada la sesión del día miércoles 2 de diciembre de







2020, manifestando lo siguiente: Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del "Reglamento", siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles dos de diciembre de 2020 declaro clausurada la sesión.

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS oct-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECIFICO

РАКПВО РОЦПСО	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE 2020 OCTUBRE 2020	FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE ESPECÍFICO ACUMULADO OCTUBRE 2020.	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A OCTUBRE 2020.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 20,433,039.30	\$ 135,797.81	\$ 1,423,079.29
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	21,453,031.00	\$ 142,937.74	\$ 1,494,478.69
PARTDO DE LA REVOLUIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	5,240,923.80	\$ 29,452.99	\$ 359,631.19
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	5,500,559.80	\$ 31,270.44	\$ 377,805.71
MORENA	\$ 1,487,545.54	. \$ 14,875,455.40	\$ 26,588.76	\$ 1,034,048.40
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	4,831,748.80	\$ 96,894.71	\$ 330,988.94
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDIARIO	\$ 289,339.04	\$ 289,339.04	\$ 43,400.86	\$ 43,400.86
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	49		9	6
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	69	•	· •	69
	\$ 7,522,814.85 \$	5 72,624,097.14 \$	\$ 506,343.31 \$	\$ 5,063,433.08

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE OCTUBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	·
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
PARTDO DE LA REVOLUIÓN DEMOCRÁTICA	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	•
MORENA	
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 120,793.72

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

120,793.72 **

РАКТІВО РОЦІТІСО		FINANCIAMIENTO ORDINARIO OCTUBRE2020	DE OCTUBRE 2020 DESCONTADA DEI FINANCIAMIENTO ORDINARIO	DE OCTUBRE 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	ORDIN	DESCUTURE 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO DESCUTURADA DEL FINANCIAMIENTO DESCUTURATO DESPUES DEL FINANCIAMIENTO DESCUTURATO EN OCTUBRE ORDINARIO	FINANC	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO OCTUBRE 2020	ENTREGAD DESPUES DE DE MULTAS	ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN OCTUBRE 2020	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ь	2.043.303.93	69	1	69	2 043 303 93	66	135 797 81	e.	2 179 101 74	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	69	2,145,303.10	69		6	2,145,303.10	. 69	142,937.74	• •	2.288.240.84	
PARTDO DE LA REVOLUIÓN DEMOCRÁTICA	Θ	524,092.38	69	,	69	524,092.38	ь	29,452.99	G	553,545,37	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	₩	550,055.98	69	800	ь	550,055,98	8	31,270.44	S	581,326.42	
MORENA	49	1,487,545.54	49		G	1,487,545.54	9	26,588.76	S	1,514,134.30	
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	49	483,174.88	49	120,793.72	69	362,381.16	S	96,894.71	69	459,275,87	
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDIARIO	49	289,339.04	49		49	289,339.04	S	43,400.86	69	332,739.90	
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO									69		
REDES SOCIALES PROGRESISTAS									69	7	

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

OP. LENNY RAQUEL CETINA PALMA ECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Atentamente

506,343.31 \$

The same of the sa

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS nov-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECIFICO

РАКТІВО РОLÍTICO	ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE ORDINARIO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2020	ESPECÍFICO DEL MES DE ESPECÍFICO ACUMULADO NOVIEMBRE 2020 A NOVIEMBRE 2020.	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULAD A NOVIEMBRE 2020.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2.043.303.93	\$ 22 476 343 23	N7 703 821	1 556 707 03
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2.145,303.10	6	3 140 767 68	· ·
PARTDO DE LA REVOLUIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	s	\$ 27.282.94	. • •
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ 6,050,615.78	\$ 29,100.39	. 69
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 16,363,000.94	\$ 24,418.71	8
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 5,314,923.68	\$ 94,724.65	ы
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDIARIO	\$ 144,669.52	\$ 434,008.56	\$ 15,913.64	69
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 200,670.64	\$ 200,670.64	\$ 20,253.78	s
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 200,670.64	\$ 200,670.64	\$ 20,253.78	69
	\$ 7,779,486.61	\$ 80,403,583.75	\$ 506,343.31	\$ 5.569.776.39

¢	ı
4	9
ŀ	
1	1
-	
E	
E	

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	0
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	s	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	•	
PARTDO DE LA REVOLUIÓN DEMOCRÁTICA	5	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	5	
MORENA	s	
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 121,560.09	•
	\$ 121,560.09	١

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINAL	FINANCIAMIENTO ORDINARIO NOVIEMBRE 2020	MULTA RETENDA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN	EL OBEL	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO NOVIEMBRE 2020	ENTE DESP DE MU	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN NOVIEMBRE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	v	2 043 303 03	v	2 0000	50	1110000	,	0707
	•	2,040,000,00	•	2,045,505.93	03.83	133,62/./4	A	2,176,931.67
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	S	2,145,303.10		\$ 2,145,303.10	03.10	\$ 140,767.68	w	2.286.070.78
PARTDO DE LA REVOLUIÓN DEMOCRÁTICA	G	524,092.38	s	\$ 524,092.38	92.38	\$ 27.282.94	w	551 375 32
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	s	550,055.98	s	\$ 550,055,98	55.98	\$ 29,100.39	· G	579 156 37
MORENA	(A)	1,487,545.54	s	\$ 1,487,545,54	45.54	\$ 2441871	6	1 511 964 25
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	G	483,174.88	\$ 121,560.09	\$ 361,614.79	14.79	\$ 94.724.65	69	456 339 44
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDIARIO	G	144,669.52		\$ 144,6	144,669.52	\$ 15,913,64	60	160 583 16
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	S	200,670.64	9	\$ 200,670.64	70.64	\$ 20.253.78	S	220 924 42
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	s	200,670,64	S	\$ 200,670.64	70.64	\$ 20,253.78	S	220,924,42
	s	7,779,486.61	\$ 121,560.09	\$ 7,657,926.52	26.52	\$ 506,343,31	S	8.164.269.83

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF
NOTA: EL IMPORTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MES DE NOVIEMBRE FURZA SOCIAL POR MEXICO Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS YA ESTA COMPROMETIDO, MAS NO PAGADO PORQUE TODAVÍA NO ENTREGAN SUS CUENTAS BANCARIAS.

C.P. LENINY RAQUEL CETINA PALMA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2020.

A través del presente documento, se informan las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, que se han llevado a cabo a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, las cuales se describen en la siguiente tabla:

FECHA	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
15 DE OCTUBRE DE 2020	Derivado de la solicitud realizada mediante oficio marcado con el número, INE/DEPPP/DE/DATE/7307/2 020, respecto del sorteo para definir el orden de aparición de los partidos políticos y candidaturas independientes en la pauta de radio y televisión, se llevó a cabo en la Junta de Trabajo con las y los integrantes del Consejo General, ante la fe pública de Oficialía Electoral.	Se informó de lo propio a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, notificando vía correo electrónico los oficios marcados con, C.GPresidencia/0185/2020 y C.GPresidencia/0186/2020.
03 de NOVIEMBRE DE 2020	Se recibió un correo electrónico por parte del Lic. Miguel Ángel Berber Cruz, Subdirector de Planeación y Gestión de Transmisiones, de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual nos comparte las premisas y modelos de partidos políticos para el Proceso Estatal Electoral 2020-2021, que será coincidente con el Proceso Federal; a fin de que sean revisados y en su momento	Oficio marcado con el D.E.O.E.P.C 007/2020

Or .





	aprobados por el Consejo	
	General de este Instituto.	
	Este a su vez, fue remitido a la	
	Presidencia de la Comisión	
	Permanente de Prerrogativas	
	así como los anexos adjuntos.	
10 DE	Remisión al Mtro. Patricio	Oficios marcados con los
NOVIEMBRE	Ballados Villagómez, Director	números C.G
DE 2020	Ejecutivo de Prerrogativas y	Presidencia/0210/2020 y
	Partidos Políticos del INE, de	C.GPresidencia/0211/2020
	los acuerdos del Consejo	
	General marcados con los	
l ×	números C.G 045/2020,	
	C.G 046/2020 y C.G	
	047/2020, en los que se	
	aprobaron las propuestas de	
	distribución de tiempos y pauta	
	para la transmisión en radio y	
	televisión de los mensajes de	
	los partidos políticos que serán	
	transmitidos dentro de las	
	precampañas, intercampañas	
	y campañas locales que se	
	llevarán a cabo en el Estado de	
	Yucatán durante el proceso	
	electoral ordinario 2020-2021.	

O.

ATENTAMENTE

Lic. Christian Rolando Hurtado Can Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

y

VE Pendientes de Cobro Durante 2020:	RE-2020
Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CC	COMISIÓN DE PRERROGATIVAS/

			PARTIDC	PARTIDO ACCION NACIONAL		
Q	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRO A IMPECHA SANCIÓN SANCIÓN LA FECHA	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO A
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	-\$ 6,245,944.47	5	\$
		INE/CG975/2018-P.Sancionad	\$ 4,698.00	-\$ 4,698.00	S	
31	PAN	INE/CG1049/2018-P.Sanciona	\$ 12,760.00	-\$ 12,760.00	S	
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	-\$ 2,604,612.51	s	
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	-\$ 2,163,604.33		·
		TOTAL	\$ 11.031.619.31	11 031 619 21	٠	·

|--|--|--|

	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRO A	OCTUBRE/2020	S .		· · ·				
PANILIDO NEVOLOCIONANIO INSTITI OCIONAL	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES	DE SEPTIEMBRE/2020	\$ 1,089,544.49 \$	\$ 42,630.00 \$	\$ 2,662.00 \$	\$ 18,529.80 \$	\$ 44,769.82 \$	\$ 2,612.23 \$	-\$ 1.200.748.34 \$
ANTIBO NEVOLO	MONTO TOTAL DE LA	SANCIÓN	1,089,544.49	\$ 42,630.00	2,662.00	\$ 18,529.80	\$ 44,769.82	\$ 2,612.23	\$ 1,200,748.34 -\$
	RESOLUCION EN LA QUE SE	IMPUSO LA SANCIÓN	INE/CG1162/2018-IC/2018	INE/CG841/2018-P.Sancionac	INE/CG907/2018-P.sancionad \$	INE/CG1044/2018-P.sanciona	INE/CG55/2019-IA/2017	INE/CG464/2019-IA/2018	TOTAL
	PARTIDO POLITICO				Idd	2			
	0				2	10			

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA

 DARTING POLITICA	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO A
	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE SEPTIEMBRE/2020	OCTUBRE/2020	LA FECHA
	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	,	•
PRD	INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	5	·
	INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07		
	TOTAL	\$ 578,460.86	\$ 578,460.86	,	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

2	COLLING COLLANG	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO A
١	College College	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE SEPTIEMBRE/2020	OCTUBRE/2020	LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	-\$ 3,224,713.32	s	s
		INE/CG907/2018-P.Sancionac \$	\$ 2,662.00	-\$ 2,662.00	٠.	,
31	PVEM	INE/CG1044/2018-P.Sanciona	\$ 18,529.80	-\$ 18,529.80	\$	
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	-\$ 20,744.92	· ·	
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	-\$ 426,248.44	٠,	
		TOTAL	\$ 3.692.898.48	3 697 898 48	v	v



	ı		
	k	C)
	ŀ		į
	ŀ		Ċ
	-	2	
	-	1	1
	6	_)
	ì		
	į	Y	
ı	,	1	Ç
ı	١		
ı			

200000000000000000000000000000000000000	MONIO IOIAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAB EN	MONTO A DESCONTAR EN	MONITO DENIDIENTE DE COBO
IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE SEPTIEMBRE/2020	OCTUBRE/2020	A I A FECHA
INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5.273.920.47	\$-		
				5 2,936,111,32
VE/CG57/2019-1A/2017	SIN MULTA	·	•	v
INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	S		200
OTAL	\$ 5.273.920.47	-\$		

NUEVA ALIANZA YUCATAN

2,876,946.73	\$ 120,793.72 \$	\$ 3,002,352.34	- 6,000,092.60	TOTAL	
5 2,341,106.11	\$ - \$		5 2,341,106.11	INE/CG469/2019-IA/2018	
	2		*******	0 + 0 C + 0 + 0 C / 0 0 / 0 / 2 V	
	5	\$ 648.377.52	\$ 648,377.52	INE/CG60/2019-1A/2017	PANAL YUCATÁN
00:030,04					
18 529 80	v		\$ 18,529.80	INE/CG1044/2018-P.Sancion: \$	
2.662.00	S		2,662.00	INE/CG90//Z018-P.Sancionad	PANAL-NACIONAL
00:017,744	•			יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	DANIAL MACIONIAL
5 414 279 53	\$		\$ 414,279.53	INE/CG1162/2018-IC/2018	
100,369.29	\$ 120,793.72 \$	5 2,353,974.82	. 49./51,5/5,2	INC/ CG326/ 2017-14/ 2016	
2012				יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	
A I A FECHA	OCTUBRE/2020	DE SEPTIEMBRE/2020	SANCIÓN	IMPUSO LA SANCIÓN	
MONTO PENDIENTE DE CORRO	MONTO A DESCONTAR EN IN	RESOLUCIÓN EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE CORRO	MONIO IOI AL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE	PARTIDO POLITICO

MOVIMIENTO CIUDADANO

ID			
INFUGS LA SANCIÓN SANCIÓN INFCGS LA SANCIÓN SANCIÓ	ESE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN	TONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBBO
INE/CGS26/2017-IA/2016 \$ INE/CGS16/2017-IA/2016 \$ 3.09 INE/CGS162/2018-IC/2018 \$ 3.09 INE/CG468/2019-IA/2017 \$ 43 INE/CG468/2019-IA/2018 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	SANCIÓN	OCTUBRE/2020	
MOV. CIUDADANO INE/CG1162/2018-1C/2018 \$ 3 INE/CG28/2019-IA/2017 \$ INE/CG468/2019-IA/2018 \$ 3 TOTAL TOTAL C 3	\$		v
INE/CG59/2019-IA/2017 \$ 4 INE/CG468/2019-IA/2018 \$ 4	\$ 3,090,526.40 -\$ 3.0		
468/2019-IA/2018 \$	v		300 443 00
36	s		450,445.30
~			•
,	\$ 3,623,171.65 -\$ 3,192,727.67 \$	•	\$ 430,443.98

MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020 4,459,334.46 \$ 2,627,795.93 \$ 7,227.21 \$ 579,417.46 \$ MORENA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020 4,459,334.46 -\$ 2,627,795.93 -\$ 7,227.21 -\$ 579,417.46 -\$ MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN RESOLUCION EN LA QUE SE MON INF(CG1162/2018-1C/2018 \$ INF(CG512021-4/2017 \$ INF(CG512021-4/2017 \$ INF(CG5170/2019-14/2018 \$ INF(CG5170/2019-14/2018 \$

PARTIDO POLITICO

₽

MORENA

31

MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA

			MONTO PENDIENTE DE COBRO	\$ 807.047.80	\$ 49.823.40		\$ 856,871.20
•	\$		MONTO A DESCONTAR EN	\$,	,	\$
C 01:11:10	\$ 7,673,775.06	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRO IMPUSO LA SANCIÓN SANCIÓN A LA FECHA.		- \$		
A	\$ 7,673,775.06 -\$	PARTIDO	MONTO TOTAL DE LA I	\$ 807,047.80	\$ 49,823.40	Amonestación Pública	\$ 856,871.20
	TOTAL		RESOLUCION EN LA QUE SE I	INE/CG1162/2018-IC/2018	INE/CG62/2019-IA/2017	INE/CG471/2019-IA/2018 /	TOTAL
			PARTIDO POLITICO	77.7	PES		
			Q	7/0	31		

Total descontado en Octubre/2020

120,793.72

MERIDA YUCATÁN A 19 DE OCTUBRE DE 2020





PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

Nombre del Resolución en la que se Impone la Sanción del Impone la San	Importe de la Sanción que				0
Resolución en la que se impone la Sanción del JA/2017-18/02/2019 e JA/2018-06/11/2019 INE/CG55/2019 INE/CG463/2019 INE/CG464/2019 INE/CG465/2019 INE/CG465/2019 INE/CG465/2019 INE/CG466/2019 INE/CG1162/2018 INE/CG466/2019 INE/CG468/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2018 INE/CG58/2018 INE/CG58/2018 INE/CG507/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1044/2018 INE/CG1044/20	porte de la Sanción que				07 de Octubre de 2020
INE/CG54/2019 INE/CG463/2019 INE/CG55/2019 INE/CG464/2019 INE/CG56/2019 INE/CG56/2019 INE/CG56/2019 INE/CG57/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017	ומון לתפתמתם דונוופ	Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	Importe Acumulado de multas descontadas al 30/09/2020	Importe del 25 % a Descontar en Octubre/2020 del Financiamiento Público Ordinario	Saldo de la multa pendiente por descontar de las prerrogativas del mes Siguiente en 2020
INE/CG54/2019 INE/CG463/2019 INE/CG463/2019 INE/CG56/2019 INE/CG56/2019 INE/CG56/2019 INE/CG57/2019 INE/CG466/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1064/2018					
INE/CG463/2019 INE/CG55/2019 INE/CG56/2019 INE/CG465/2019 INE/CG465/2019 INE/CG466/2019 INE/CG466/2019 INE/CG466/2019 INE/CG50/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG50/2019 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018	2,604,612.51		\$ 2,604,612.51	- \$	· \$
INE/CG55/2019 INE/CG464/2019 INE/CG56/2019 INE/CG465/2019 INE/CG466/2019 INE/CG466/2019 INE/CG466/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1044/2018	2,163,604.33	\$ 2,043,303.93	\$ 2,163,604.33	·	
INE/CG464/2019 INE/CG56/2019 INE/CG465/2019 INE/CG465/2019 INE/CG466/2019 INE/CG467/2019 INE/CG58/2019 INE/CG467/2019 INE/CG467/2019 INE/CG468/2019 INE/CG468/2019 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018	44,769.82	- \$	\$ 44,769.82	\$	· · · ·
INE/CG56/2019 INE/CG465/2019 INE/CG57/2019 INE/CG466/2019 INE/CG1162/2018 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG59/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2019 INE/CG50/2018	2,612.23	\$ 2,145,303.10		5	
INE/CG465/2019 INE/CG57/2019 INE/CG466/2019 INE/CG1162/2018 INE/CG58/2019 INE/CG467/2019 INE/CG59/2019 INE/CG59/2019 INE/CG50/2019 INE/CG60/2019 INE/CG60/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG907/2018 INE/CG907/2018 INE/CG907/2018	34,287.85	- \$	\$ 34,287.85	\$	· \$
INE/CG57/2019 INE/CG466/2019 INE/CG1162/2018 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG58/2019 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017	13,455.07	\$ 524,092.38	\$ 13,455.07	\$	· · · ·
INE/CG466/2019 INE/CG1162/2018 INE/CG58/2019 INE/CG467/2019 INE/CG468/2019 INE/CG468/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1044/2018	SIN MULTA	Sin Derecho	\$	\$	
INE/CG1162/2018 INE/CG58/2019 INE/CG467/2019 INE/CG468/2019 INE/CG468/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1162/2018 INE/CG1044/2018	SIN MULTA	Sin Derecho	•	\$	1
INE/CGS8/2019 INE/CG467/2019 INE/CG59/2019 INE/CG468/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG1044/2018 INE/CG1044/2018	3,224,713.32	4	\$ 3,224,713.32		
INE/CG467/2019 INE/CG59/2019 INE/CG468/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG104/2018 INE/CG1044/2018	20,744.92	^	\$ 20,744.92	\$	· \$
INE/CG59/2019 INE/CG468/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG907/2018 PAS INE/CG1044/2018	456,248.44	\$ 550,055.98	\$ 426,248.44		1
INE/CG468/2019 INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG907/2018 PAS INE/CG1044/2018	430,443.98	Sin Derecho	· .	\$	\$ 430.443.98
INE/CG60/2019 INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG907/2018 PAS INE/CG1044/2018	97,445.40	Sin Derecho	\$ 97,445.40		
INE/CG528/2017 INE/CG1162/2018 INE/CG907/2018 PAS INE/CG1044/2018	648,377.52	- \$	\$ 648,377.52	٠,	. 55
INE/CG1162/2018 INE/CG907/2018 PAS INE/CG1044/2018	2,575,137.64		\$ 2,353,974.82	\$ 120,793.72	\$ 100.369.10
INE/CG907/2018 PAS INE/CG1044/2018	414,279.53		\$	- \$	\$ 414,279.53
1	2,662.00	\$ 483,174.88	\$ -	\$	\$ 2,662.00
	18,529.80		\$. \$	\$ 18,529.80
INE/CG469/2019 \$	2,341,106.11		٠ >	٠.	\$ 2,341,106.11
INE/CG163/2019	7,227.21	Remanente Campaña /15	\$ 7,227.21	\$	٠.
1	2,627,795.93	\$	\$ 2,627,795.93	٠.	\$
INE/CG470/2019 \$	579,417.46	\$ 1,487,545.54	\$ 579,417.46	· ·	٠ •
\$	49,823.40	En liquidación	- \$	- \$	\$ 49,823.40
INE/CG471/2019 Am	Amonestación Pública	En liquidación	- \$	\$	\$

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido, por no tener derecho a financiamiento publico local. En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

3,357,213.92

14,849,286.83 \$

7,233,475.81 \$

18,327,294.47 \$

SUMAS

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN

D.

J

	l
Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020;	COMISIÓN DE DREBBOGATIVAS (MOVIEMBE 2020

			PARTIDO	PARTIDO ACCION NACIONAL		
9	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MO	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBBO
	000	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	A FECHA
				0201/1111	CONTRIBUTION TO TO	

	_	_					_
MONIO PENDIENIE DE COBRO A	LATECHA	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \					•
NOVIEMBBE/2020	NOVIEWBRE/ 2020	\$				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IMPUSO LA SANCIÓN SANCIÓN DE OCTUBRE/2020		-\$	\$-	\$	-\$	Ŷ	-\$ 11.031.619.31
SANCIÓN		\$ 6,245,944.47	\$ 4,698.00	\$ 12,760.00	\$ 2,604,612.51	\$ 2,163,604.33	\$ 11,031,619.31
IMPUSO LA SANCIÓN		INE/CG1162/2018-IC/2018	INE/CG975/2018-P.Sancionad	INE/CG1049/2018-P.Sanciona	INE/CGS4/2019-IA/2017	INE/CG463/2019-IA/2018	TOTAL
PARTIDO POLITICO				PAN			
2			70000	31			

			ARTIDO REVOL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
Q	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE	N LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MON	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO A
	000000000000000000000000000000000000000	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	AHORA -

	INE/CG1162/2018-IC/2018	s	1,089,544.49 -\$	1,089,544.49 \$	
	INE/CG841/2018-P.Sancionac	Ş	42,630.00 -\$	42,630.00 \$	
-	INE/CG907/2018-P.sancionad	\$	2,662.00 -\$	2,662.00	
,	INE/CG1044/2018-P.sanciona	\$	18,529.80 -\$	18,529.80	6 Z.•
	INE/CG55/2019-IA/2017	s	44,769.82 -\$	44.769.82	
	INE/CG464/2019-IA/2018	s	2,612.23 -\$	2.612.23 \$	
	TOTAL	s	1,200,748.34 -\$	1,200,748.34 \$	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA

⊆	COLTI IOG COLTADA	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO A
2	000000000000000000000000000000000000000	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	s	5
31	PRD	INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	·	
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, ,
		TOTAL	\$ 578 460 86	\$ 520 000 00	4	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

	COLTING COLTANG	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS CORRADAS AI MES MONTO A DESCONTAR EN	MONTO A DESCONTAB EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO A
	CANIDO FOLLINO	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32 -\$		\$	'
		INE/CG907/2018-P.Sancionac \$	\$ 2,662.00 -\$		·	
-74	PVEM	INE/CG1044/2018-P.Sanciona	\$ 18,529.80	-\$ 18,529.80	٠,	v
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$-	1	
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	-\$ 426,248.44	,	,
		TOTAL	01 000 000 0	* ** *** ***		



ı		
k	2	
1	3	
c	ğ	
ķ	KABA	
i		
ŀ	-	
Č	1	
k		
C	בֿ	
ŀ	7	
15	PAR	
c	Σ	
ı		
ı		

MONTO A DESCONTAR EN MONTO PENDIENTE DE COBRO NOVIEMBRE/2020 A LA FECHA	\$ 2 956 777 52			\$ 2.956.77.52
RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN IMPUSO LA SANCIÓN SANCIÓN DE OCTUBRE/2020	\$ 2,317,142.95	S		\$ 2,317,142.95
MONTO TOTAL DE LA	\$ 5,273,920.47	SIN MULTA	SIN MULTA	\$ 5,273,920.47
RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	INE/CG1162/2018-IC/2018	INE/CG57/2019-IA/2017	INE/CG466/2019-IA/2018	TOTAL
PARTIDO POLÍTICO		L		
Ω	;	15		

			NUEVA,	NUEVA ALIANZA YUCATAN		
	COLFICA CAITANA	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO BENDIENTE DE COBBO
	CANIDO POLITICO	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	A LA FECHA
		INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64 -\$	-\$ 2,474,768.54	\$ 100.369.29	Ş
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	. \$		\$ 414.279.53
н	PANAL-NACIONAL	INE/CG907/2018-P.Sancionad	\$ 2,662.00		\$ 2,662.00	\$
		INE/CG1044/2018-P.Sancions \$	\$ 18,529.80		\$ 18,529.80	٠,
5	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52 -\$	-\$	•	v
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11		9	\$ 2.341,106,11
		TOTAL	\$ 6,000,092.60 -\$	-\$ 3,123,146,06	\$ 121.561.09	\$

MOVIMIENTO CIUDADANO

						I	
	DARTING DOLLAR	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES N	MES MONTO A DESCONTAR EN	AR EN	MONTO PENDIENTE DE COBBO
		IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	0	A LA FECHA
		INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755	4,755.87 -\$	5.87 \$		·
31	ONAGACILID VOM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	6.40 -\$ 3.090,526,40	5.40 \$,	
	0.0000000000000000000000000000000000000	INE/CG59/2019-1A/2017	\$ 430,443.98	ş	· ·		\$ 430,443,98
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	5.40 -\$ 97,445.40	3.40 \$,	S
		TOTAL	\$ 3,623,171.65 -\$	1.65 -\$ 3,192,727.67	\$ 297		\$ 430,443.98

Г				MONEINA		
	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE	MONTO TOTAL DE LA	RESOLUCION EN LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBRO
	2	IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	-\$	\$	\$
	MORENA	INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	÷		
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	÷		
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46 -\$	55		,
		TOTAL	\$ 7,673,775.06	-\$		٧

Ω						
The state of the s	PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCION EN LA QUE SE	N LA QUE SE MONTO TOTAL DE LA	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES MONTO A DESCONTAR EN	MONTO A DESCONTAR EN	MONTO PENDIENTE DE COBR
		IMPUSO LA SANCIÓN	SANCIÓN	DE OCTUBRE/2020	NOVIEMBRE/2020	A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$	S	\$ 807 047 80
31	PES	INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	,		\$ 49.823.40
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	•		\$
		TOTAL	\$ 856,871.20	s		\$ 856,871.20

Total descontado en Noviembre/2020 \$

121,561.09

MERIDA YUCATÁN A 16 DE NOVIEMBRE DE 2020





PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

720.	09 de Noviembre de 2020	E ILECTOR	\$. S	\$. 8			1 1	\$		1	- \$ 430,443.98		\$	100,369.10 \$	- \$ 414,279.53	2,662.00 \$ -	18,529.80 \$ -	- \$ 2,341,106.11	· ·	· \$5	\$	- \$ 49.823.40		
oliticos en el Eiercicio 20	S	Importe del 25 % a Descontar en Noviembre/2020 del Financiamiento Público	51 \$	╀	₩	23 \$	85 \$	07 \$	╁	ς,	32 \$	-	+	\$	40	52 \$	\$	\$	\$ 2,6	\$ 18,5	\$	21 \$		46 \$	\$	\$	
lel INE a los Partidos Po		Importe Acumulado de multas descontadas al 31/10/2020	\$ 2,604,612.51	\$ 2,163,604.33		\$ 2,612.23	\$ 34,287.85	\$ 13,455.07	\$	\$	\$ 3,224,713.32	\$ 20,744.92	4	\$	\$ 97,445.40	\$ 648,377.52	\$ 2,474,768.54	\$	\$	\$	\$	\$ 7,227.21	2,627	\$ 579,417.46	\$	\$	
por cobrar Impuestas por el CG del INE a los Partidos Políticos en el Eiercicio 2020.		Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	- \$	\$ 2,043,303.93	. \$	\$ 2,145,303.10	\$	\$ 524,092.38	Sin Derecho	Sin Derecho	i	•	\$ 550,055.98	Sin Derecho	Sin Derecho	- \$			\$ 483,174.88			Remanente Campaña /15	- \$	\$ 1,487,545.54	En liquidación	En liquidación	
Informe mensual de las multas por cob		Importe de la Sanción que han Quedado Firme	\$ 2,604,612.51	\$ 2,163,604.33	\$ 44,769.82	\$ 2,612.23	\$ 34,287.85	\$ 13,455.07	SIN MULTA	SIN MULTA	\$ 3,224,713.32	\$ 20,744.92		\$ 430,443.98	\$ 97,445.40	648,377.52	2,	414,279.53	2,662.00		2,34	\$ 7,227.21	\$ 2,627,795.93	\$ 579,417.46	\$ 49,823.40	Amonestación Pública	
Informer		Resolución en la que se impone la Sanción del IA/2017-18/02/2019 e IA/2018-06/11/2019				INE/CG464/2019		INE/CG465/2019	INE/CG57/2019	INE/CG466/2019	INE/CG1162/2018	INE/CG58/2019							S				1	INE/CG470/2019	INE/CG62/2019	INE/CG471/2019	
	-	Nombre del Partido político	PAN		PRI		PRD		Τđ			PVEM		MC				PANAL-YUC					MORENA		PFS	}	

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido, por no tener derecho a financiamiento publico local. En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN



